

PUBLICADA
Tarija 26 de Marzo del año 2014



PUBLICADA

CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 010/2014

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, gracias al esfuerzo de hombres trabajadores y con visión de organización para su desarrollo, el Sindicato de Taxistas 4 de Julio fue fundado un 20 de marzo de 1964 años y constituye fuerza viva de la lucha sindical en nuestro medio.

Que, el Concejo Municipal de la Ciudad de Tarija a través de sus autoridades reconoce la labor del Sindicato de Taxistas 4 de Julio, en favor de sus Asociaciones y en favor del pueblo de Tarija, pues ha luchado fervientemente por las reivindicaciones de los derechos de nuestro pueblo y la justicia social desde su fundación, preservándose en el tiempo desde hace medio siglo, por lo que se le otorga el debido reconocimiento.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal Deliberante de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las Leyes en vigencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar **INSTITUCIÓN MERITORIA** de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado al:

SINDICATO DE TAXISTAS 4 DE JULIO
50 AÑOS BODAS DE ORO

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Honorable Alcalde Municipal Lic. Oscar Montes Barzón y al Presidente del Honorable Concejo Municipal Lic. Rodrigo Paz Pereira, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal y placa recordatoria, en acto público y con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil catorce.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Rodrigo Paz Pereira
Lic. Rodrigo Paz Pereira
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Delia García Obilitas
Sra. Delia García Obilitas
CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta Provincia.
Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 22 días del mes de marzo del año dos mil catorce.

Oscar Montes Barzón

ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA